



UNIÓN DEL SUR

Rumichaca
Pasto



Super Transporte

02504-21

San Juan de Pasto, 27 de junio de 2021

Señora
ESPERANZA FUELTALA
Tel: 3107348927
Lote Zuras -Vía Boquerón

Aura Esperanza Fweltala
Junio 29-21

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R01757-21 del 25 de septiembre de 2020 – solicitud colaboración con préstamo de maquinaria pesada.**

R01757-21

Cordial Saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la construcción del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

Por medio del presente nos permitimos dar contestación a su solicitud con radicado R002399-20 por medio de la cual se solicita colaboración con maquinaria pesada como Retroescavadora y volqueda a fin de alinear vía para construcción de vivienda en lote Zuras- Vía Boquerón, de dicho modo se le informa que se realizó la consulta con el Director Técnico del tramo, quien informa la improcedencia de lo incoado por los motivos que se exponen a continuación:

-En el sector ya no se cuenta con el tipo de maquinaria que se requiere para realizar dicho trabajo.

-En el momento ya no es viable depositar más material en las zodmes, menos material que no es producto de las excavaciones de la obra.

Aunado a lo anterior se informa a la peticionaria que se han efectuado llamados recurrentes al número de contacto sin lograr comunicación con la misma.





UNIÓN DEL SUR

Rumichaca
Pasto



02504-21

Para cualquier otra solicitud, permanezca en confianza de que el Concesionario está a disposición de conocer y atender sus inquietudes, en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=BOGOTÁ D.C., OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISCO, SERIALNUMBER=1364781, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008908463, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=BOGOTÁ D.C., G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razon: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2021.05.28 17:10:45

Anexo: N/A

Proyectó: Estefany Urbano PQRS – M. Ojeda – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: N/A

